

DOCUMENTO  
OTROS: MOCION\_SEPTIEMBRE\_2023\_VIVIENDAS  
ALQUILER\_FRESNOS.pdf

IDENTIFICADORES  
Número de la anotación: 43405, Fecha de entrada: 20/09/2023 12:14 :00

OTROS DATOS  
Código para validación: LPU0X-8W9A9-RU461  
Fecha de emisión: 20 de Septiembre de 2023 a las 12:20:51  
Página 1 de 5

FIRMAS

ESTADO  
INCLUYE FIRMA EXTERNA



Grupo de concejales y concejales.  
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:  
Web: www.javicastillo.es



Moción Grupo Municipal Socialista Pleno  
javiercastillo@socialistasdetorreon.com

## Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en relación con el estado de la construcción de 150 viviendas públicas en alquiler en el barrio de Fresnos y adopción de acuerdos.

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y reglamentos que la desarrollan, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente

### MOCIÓN

Resulta obligado comenzar recordando que la Constitución Española garantiza en su artículo 47, como unos de los principios rectores de la política social y económica, el derecho a una "vivienda digna y adecuada". Para hacer efectivo este precepto, impone a los poderes públicos el deber de promover "las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación." Por último, señala que "la comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos".

A ello se suma la reciente legislación consolidada con la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda. La primera ley estatal reguladora del derecho a la vivienda durante todo el periodo democrático y que establece el marco en el que todas las Administraciones deben regir su acción para velar por este bien esencial de rango constitucional, pilar central del bienestar y desarrollo de la vida personal y familiar. Tanto es así que, a nivel internacional, desde la Declaración Universal de Derechos Humanos hasta la Carta Social Europea, todas las normas reconocen la necesidad de garantizar la accesibilidad a este derecho fundamental.

La escasez de vivienda pública, especialmente de alquiler, es una de las carencias sobre la que es obligado intervenir. Esto requiere de más inversión pública, lo cual abarataría el precio de mercado, dando una oferta digna a un precio asequible para la ciudadanía madrileña. Algo que ya se ha comprobado en otras muchas regiones y capitales europeas como Île-de-France o Lisboa, destacando el caso de Viena, donde dos tercios de su parque de viviendas es público, convirtiéndola así en una de las ciudades con mayor calidad de vida del mundo.

Asimismo, resulta de obligada necesidad que se garantice que dicho parque público va a seguir siéndolo, es decir, que no deje de estar sujeto en plazos relativamente cortos, a ningún tipo de límite de venta o alquiler. O lo que resulta aún más dañino, que sean las propias Administraciones las que vendan estas viviendas a fondos buitres, los cuales imponen condiciones de venta inasumibles y cuotas de alquiler que acaban por expulsar a las familias al duplicar sus gastos. Algo que lamentablemente ya hemos vivido en Torrejón de Ardoz, afectando a miles de personas.

Atender a la función social e interés público de estas competencias urbanísticas reguladas en el artículo 25.2.a) de la Ley de Bases del Régimen Local, Ley 7/85, de 2 de abril, conlleva algo más que una promoción de 150 viviendas de 35 m<sup>2</sup> y 1 dormitorio y 50 m<sup>2</sup> y 2 dormitorios en

DOCUMENTO _OTROS: MOCION_SEPTIEMBRE_2023_VIVIENDAS _ALQUILER_FRESNOS.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 43405, Fecha de entrada: 20/09/2023 12:14 :00
OTROS DATOS Código para validación: LPU0X-8W9A9-RU461 Fecha de emisión: 20 de Septiembre de 2023 a las 12:20:51 Página 2 de 5	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3523868 LPU0X-8W9A9-RU461 0F925D1A7E001EB351F971045F14793DD68C551A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sjco-torrejón.es Firmado por: 1. C=ES, SERIALNUMBER=IDCES-52116128Z, SN=GONZALEZ ARJONA, G=MIGUEL ANGEL, CN=52116128Z.MIGUEL ANGEL GONZALEZ (CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, O=AC CAMERFIRMA S.A., OID.2.5.4.97=VATES-A82743287, SERIALNUMBER=A82743287, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at https://www.camerfirma.com/address, S=MADRID, L=MADRID, C=ES) el 20/09/2023 12:13:48.



**Grupo de concejales y concejales.**  
**Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz**

**MÁS INFORMACIÓN:**  
Web: [www.javicastillo.es](http://www.javicastillo.es)



## Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

[javiercastillo@socialistasdetorreon.com](mailto:javiercastillo@socialistasdetorreon.com)

régimen de alquiler construidas por una empresa privada sobre una parcela municipal cedida a coste cero por el ayuntamiento. Exige, por el contrario, un plan transversal con un modelo de ciudad claro y definido que por parte de este grupo político pasa por más vivienda pública de calidad, y más espacios verdes con el soterramiento de las vías del tren, más transporte y movilidad sostenible con mejores frecuencias y una mejor calidad del aire.

La Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) propone, al igual que el Gobierno de la Nación, acelerar la construcción de vivienda pública para llegar a la media europea del 9,3% de viviendas principales (según datos de Eurostat) y que "los municipios con una demanda residencial acreditada por encima de la media dispongan en el plazo de 20 años, de un parque mínimo de viviendas destinadas a políticas sociales del 20% respecto al total de viviendas principales existentes".

En nuestra ciudad, hemos vivido una escalada del valor del metro cuadrado durante los últimos 10 años alarmante, así como del precio de los alquileres, lo que ha obligado a las familias a buscar soluciones habitacionales como habitaciones en pisos compartidos, en locales comerciales adaptados, incluso en garajes o en viviendas muy pequeñas como las que ustedes proponen con la adjudicación del expediente de contratación PA 14/2022 "Concesión demanial para la ejecución y explotación de un edificio de viviendas en alquiler en suelo dotacional propiedad del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz".

Según un estudio de Fotocasa de este mismo verano, en el que se analiza el precio del alquiler en todos los municipios de la Comunidad de Madrid, Torrejón de Ardoz se encuentra en la novena posición de ciudades más caras en un listado en el que todas ellas tienen una renta media superior a la nuestra según el estudio de [Indicadores Urbanos](#) publicado por el [INE](#) y, según datos del portal Idealista de julio y agosto de 2023 respectivamente, en el último año el precio de la vivienda en Torrejón de Ardoz ha aumentado un 8,5% y la variación interanual del alquiler es del 13,4%.

En consecuencia, resulta evidente que uno de los problemas más acuciantes y graves de nuestra ciudad es el encarecimiento del metro cuadrado, así como de los precios del alquiler. Ante esta situación, desde el Grupo Municipal Socialista creemos que el Ayuntamiento debe ser valiente y apostar por la construcción y promoción de VPO y ayudas al alquiler para los más jóvenes, con la creación de un gran parque de vivienda pública durante la próxima década a través de una acción coordinada entre Gobierno Central, Comunidad de Madrid y Ayuntamiento.

El gobierno de la ciudad aprobó el 23 de mayo de 2022 la adjudicación del expediente de contratación PA 14/2022 en una Junta de Gobierno en un punto fuera del Orden del día para la construcción de 150 viviendas, 88 de las cuales serán de 1 dormitorio y las 62 restantes de dos dormitorios sobre una parcela municipal cedida por 75 años a coste cero que se adjudicó a una empresa privada, UTE HABYCO XXI, S.A- GUADAHERMOSA PROYECTOS URBANISTICOS 2001, S.L ( GRUPO URBAS).

Resulta altamente sorprendente la exclusión de esta operación de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (EMVS), ¿Qué función tiene entonces esta empresa, al margen de ser un constante agujero económico para las arcas municipales?



Grupo de concejales y concejales.  
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:  
Web: [www.javicastillo.es](http://www.javicastillo.es)



## Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

[javiercastillo@socialistasdetorreon.com](mailto:javiercastillo@socialistasdetorreon.com)

Los torrejoneros/as vieron anunciado, con recursos del Ayuntamiento a través del tradicional fotorreportaje en la revista municipal Plaza Mayor y resto de medios de comunicación, en febrero de 2023, como se ponía la primera piedra de esta construcción de viviendas.

Vieron como además en algunos artículos en prensa anunciaban el inicio de las obras hace ya meses. Es más, también pudieron verlo a través de las redes sociales del antiguo Nacho alcalde, ya en periodo electoral y por lo tanto vulnerando la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la cual en su artículo 50 establece que durante el período electoral queda prohibido realizar cualquier acto que esté financiado directa o indirectamente por los poderes públicos y que contenga alusiones a las realizaciones o logros obtenidos o que utilice imágenes o expresiones coincidentes o similares a las utilizadas en sus propias campañas por alguna de las entidades políticas concurrentes a las elecciones. Asimismo, establece que durante este período también queda prohibido realizar cualquier acto de inauguración de obras o servicios públicos o proyectos de estos, cualquiera que sea la denominación utilizada, sin perjuicio de que dichas obras o servicios puedan entrar en funcionamiento en dicho período.

El 25 de mayo Ignacio Vázquez publicaba en sus redes sociales una foto de una máquina trabajando sobre la parcela anunciando el inicio de las obras, pero la realidad es tozuda y lo cierto es que aprovechado ya el rédito electoral y meses después, la parcela es un páramo en el que no se ha hecho absolutamente nada y en donde lo único que encontramos es una valla a punto de caer. En el portal de transparencia tampoco encontramos la fecha prevista para la realización del sorteo, ni el calendario previsto de entrega de llaves y acceso a las viviendas.

Es por esta razón que el Grupo Municipal Socialista presenta esta moción, para instar al nuevo Gobierno al cumplimiento real de su anuncio hace meses e iniciar la construcción de estas 150 viviendas y publicar un calendario claro y transparente en el que los cientos de potenciales adjudicatarios conozcan cuando se construirán las viviendas, cuando se realizará el sorteo y cuando se entregarán.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, solicita al Pleno la adopción de los siguientes:

### ACUERDOS:

- **Publicar en todos los medios municipales la verdadera fecha de inicio de la construcción de las 150 viviendas públicas promovidas por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz tras el no cumplimiento del inicio de las obras anunciado el 25 de mayo por el ayuntamiento y el alcalde / candidato del PP a la alcaldía.**
- **Publicar en todos los medios municipales la fecha de celebración del sorteo de las viviendas tras la solicitud realizada por cientos de torrejoneros/as.**
- **Publicar en todos los medios municipales la fecha de entrega de las 150 viviendas públicas en alquiler promovidas por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en el barrio de Fresnos construidas y gestionadas por la empresa UTE HABYCO XXI, S.A- GUADAHERMOSA PROYECTOS URBANISTICOS 2001, S.L ( GRUPO URBAS).**



Grupo de concejales y concejales.  
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:  
Web: [www.javicastillo.es](http://www.javicastillo.es)



## Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

[javiercastillo@socialistasdetorreon.com](mailto:javiercastillo@socialistasdetorreon.com)

← Tweet



Ignacio Vázquez Casavilla  
[@ivazquez06](https://twitter.com/ivazquez06)

Seguir

Han comenzado las obras de construcción de las 150 viviendas de la 1ª fase del Plan Vivienda Alquiler.  
Una medida pionera con la que afrontamos una de las principales preocupaciones de muchos vecinos, sobre todo jóvenes, como es el acceso a la vivienda.

[#NosGustaTorrejon](#)

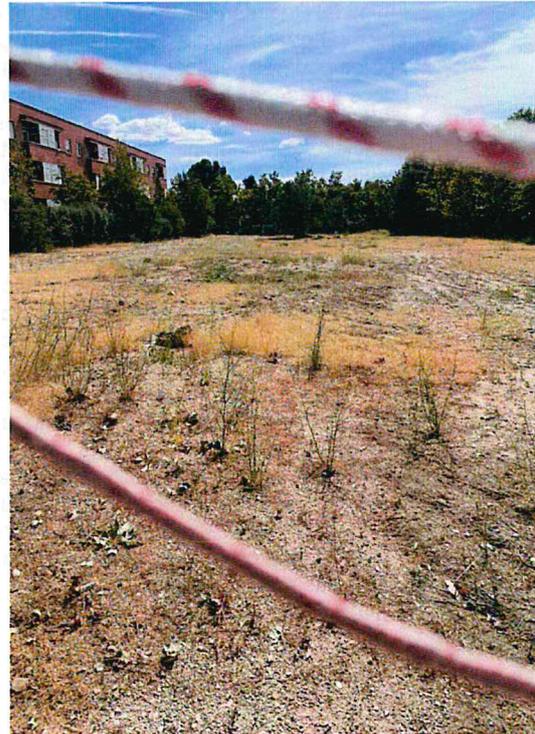


17:55 · 25 may 23 · 2.742 Visualizaciones

11 Retweets 1 Cita 31 Me gusta



Twittea tu respuesta



Situación actual de la parcela (septiembre 2023)

DOCUMENTO  
\_OTROS: MOCION\_SEPTIEMBRE\_2023\_VIVIENDAS  
\_ALQUILER\_FRESNOS.pdf

IDENTIFICADORES  
Número de la anotación: 43405, Fecha de entrada: 20/09/2023 12:14  
:00

OTROS DATOS  
Código para validación: LPU0X-8W9A9-RU461  
Fecha de emisión: 20 de Septiembre de 2023 a las 12:20:51  
Página 5 de 5

FIRMAS

ESTADO  
INCLUYE FIRMA EXTERNA



Grupo de concejales y concejales.  
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:  
Web: [www.javicastillo.es](http://www.javicastillo.es)



Moción Grupo Municipal Socialista Pleno  
[javiercastillo@socialistasdetorreon.com](mailto:javiercastillo@socialistasdetorreon.com)



Imágenes de la situación actual de la parcela (septiembre 2023)

En Torrejón de Ardoz, a 20 de septiembre de 2023.

Fdo: Javier Castillo Soria.  
Portavoz Grupo Municipal Socialista.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3583968 LPU0X-8W9A9-RU461 0F925D1A7E001EB351F971045F14793DD86C551A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.yolo-torrejon.es> Firmado por: 1. C-ES. SERIALNUMBER=IDCES-52116128Z. SN=GONZALEZ ARJOA. G=MIGUEL ANGEL. OID.2.5.4.97=VATES-A82743287. SERIALNUMBER=A82743287. OU=AC CAMERFIRMA S.A. L=MADRID. C=ES) el 20/09/2023 12:13:48.



DOCUMENTO Resumen de la Solicitud: #4244201172624473317#resumenSolicitud _4031086492837361131.txt	IDENTIFICADORES Número de la anotación: <b>43405</b> , Fecha de entrada: <b>20/09/2023 12:14</b> <b>:00</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KZZIN-NE1YG-7C4ZS</b> Fecha de emisión: 20 de Septiembre de 2023 a las 12:21:11 Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO <b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b>



3593869 KZZIN-NE1YG-7C4ZS 6633C756542B08317F1BA4F6BF84626A0F8A5A43 El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es> Firmado por: 1. C=ES, SERIALNUMBER=DCES-52116128Z, SN=GONZALEZ ARJONA, G=MIGUEL ANGEL, CN=52116128Z MIGUEL ANGEL GONZALEZ (CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=AC CAMERFIRMA S.A., OID.2.5.4.97=VATES-482743287, SERIALNUMBER=A82743287, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at <https://www.camerfirma.com/address>, S=1/MADRID, L=MADRID, C=ES) el 20/09/2023 12:14:07.

Registro de: AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ  
Representante 52116128Z - MIGUEL ANGEL GONZALEZ ARJONA  
Dirección CALLE RETAMA Número 7 PLANTA BAJA  
28850 - TORREJON DE ARDOZ - MADRID  
Interesado V85288967 - GRUPO DE CONCEJALES SOCIALISTAS DE TORREJÓN DE ARDOZ  
Dirección PLAZA Mayor (Ayuntamiento) Número 1 PLANTA 004  
28850 - TORREJON DE ARDOZ - MADRID  
Asunto: \_REGISTRO ELECTRÓNICO  
Modalidad: Solicitud telemática general  
Descripción:  
Registro de Entrada de moción que presenta el Grupo Municipal Socialista para el Pleno Ordinario de fecha 27 de septiembre de 2023.  
  
Documentos aportados:  
MOCION\_SEPTIEMBRE\_2023\_VIVIENDAS\_ALQUILER\_FRESNOS.pdf  
(482EEA94AC65662D9E1D1D1829CCA675CE222E57)

